



RESOLUCION 026/2026

Santa Lucía, 6 de marzo de 2025.

VISTO: la presentación realizada sobre el Presupuesto Operativo Anual.

RESULTANDO:

I) que por Ley N° 19.272 , Artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM).

II) que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo , y se encuentra sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión

III) que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización , el 17 de diciembre de 2015 “ cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen las pautas...”

IV) que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre las cuales se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).

CONSIDERANDO: que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

RESUELVE:

1. **APROBAR** el informe de la Planificación Operativa Anual 2026 compuesto por los Literales:

Proyecto Lit B 30 % de Funcionamiento por \$ 3.238.165.

Proyecto: (Lit C) por \$ 4.960.507 compromiso de gestión y asociativo.

Proyecto: (Lit B70 %) inversión por \$ 7.555.718.

Total: \$ 15.754.390

2. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación.

Acta N° 05/26.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal


Nicolás Castro
Concejal
